E

n el documento titulado [*A propósito del denominado “foro de gremios 2023”*](https://www.concp.co/wp-content/uploads/2023/04/Comunicado-acerca-del-foro-de-gremios.pdf)*,* elaborado por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Contadores Públicos, calendado el 18 de abril de 2023, se lee: “*El 29 de marzo de 2023 se realizó el denominado foro de gremios 2023 convocado por algunos de los contadores públicos que participaron en la redacción y presentación de uno de los proyectos de reforma a la profesión contable, entregado al CTCP por el llamado “comité nacional”, instancia organizada por el mismo CTCP y planteado con el supuesto objetivo de “modernizar la profesión contable en Colombia””.”6- El CNCP expresa que de realizarse una posible asamblea (denominada como constitutiva), ésta debe precisamente garantizar la participación significativa de la comunidad contable en sus múltiples manifestaciones tanto gremiales profesionales, como académicas, asunto que exigirá de un previo levantamiento de información sobre las diversas formas que tienen anclaje en los desarrollos de la Contaduría Pública Colombiana y ello como manera de garantizar una participación amplia y democrática de discusión. 7- El CNCP, deja en claro su no consentimiento a las conclusiones que se sacaron por considerar que estas no correspondieron a lo verdaderamente presentado por los participantes y además por considerar que 15 gremios no pueden apropiar la vocería de los 300.000 contadores públicos del país. Igual deja claro que el carácter de la institución que se sugiere administre los asuntos jurídicos relacionados con la contaduría pública no debe tener un carácter privado, sino que debe ser un ente dependiente oficialmente del Estado.*” Ciertamente no hemos sido capaces de reconsiderar la historia que hemos vivido desde los años 50 del siglo pasado. Seguimos, en cierto sentido, los mismos con las mismas. Digamos en primer lugar que no existe un censo oficial de las agremiaciones contables y, mucho menos, de sus afiliados activos. Por tanto, no sabemos cuantos de los 308.891 [contadores activos](https://www.jcc.gov.co/index.php/es/estadisticas-de-contadores) a 18 de abril de 2023 pertenecen a ellas. Tampoco sabemos cuantos profesionales están ejerciendo sin estar agremiados ni cuántos no están ejerciendo, aunque aparezcan inscritos. En cambio, sabemos que, en promedio, de los años 2015 a 2023, han renovado sus datos ante la JCC 30.659 personas, alrededor de un 10% de la profesión denominada activa. Lo anterior parece indicar que la mayoría no está agremiada ni dedicada a actividades que le exijan demostrar su inscripción o su falta de antecedentes disciplinarios. También parece indicar que unidas todas las agremiaciones visibles no serían representativas de la profesión. Sin embargo, una ley que mejore la profesión y no se quede en posiciones de algunos, podría prosperar y ayudarnos a avanzar. Existen asuntos respecto de los cuales se expresan posiciones muy antagónicas que, por lo mismo, sabemos que no expresan el sentir de la mayoría. A la hora de una votación la balanza se podría inclinar hacia cualquiera de los lados, porque la democracia funciona así. Los que no votan y los que votan en blanco admiten que los demás definan su suerte. Una profesión en la que se ha usado el odio como estrategia puede obrar imprevistamente.

*Hernando Bermúdez Gómez*